



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-77855/25

No. de FOLIO

0502300400120255093005038

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ALBAUGH MEXICO S DE RL DE CV
RETORNO ALFONSO REYES, 331
CHIHUAHUA, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
31136, CHIHUAHUA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 4425250

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR030910EF9

VIGENCIA INICIAL

31 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

30 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

IMIDACLOPRID TÉCNICO (IMIDACLOPRID)

NÚMERO CAS

138261-41-3

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

50000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

29333999

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN, COL, HKG, TWN, USA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, CD. JUAREZ, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

NxLMyCqVjKfGBz9WG3GKmV8TNwrshknCnm5H6cUO7cR0GBNTr8evnuCvbBv46O88IJZ7yLXVamTI
GVS9WCqIrZdanNvIkMr9qCcuuB0xT+oGJe3gkWy+PuZGDg+jsUhhemTnDwn72jkDTyL8UBAaOjSn
uwn8XWuzfhdFcKEe8HWH/NmLzJzYsgcXlCmnnK5C2TBVLMiVc7Nh36FI6/L6zUFXR+ozl76zfayT
ietHYKKDEf5zVx4MQIsHiWxnGM+n3sPzdYHAehHRTNKfT0JhAeVtzNjvIWPFI85FVOSapzn0wFp
fjNSzG5UTn2b0VF4GyhKktkH+CmclahlPoGvpQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

